Año VIII — Viérnes 27 de Diciembre de 1878 — Núm. 1492

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Participan de Nueva-York que por primera vez desde la suspension de los pagos en metálico decretada en 1862, el oro y los billetes se han cotizado á la par.

El Vaticano quiere establecer una inspeccion general de la prensa al objeto de reprimir los escesos de lenguaje de la prensa católica.

—La única dificultad séria que entorpece la conclusion del tratado turco-ruso es el pago de la indemnizacion de guerra que Rusia aceptaria se hiciera en papel si se le dieran garantias sérias de su reembolso.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 23 diciembre de 1878.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Por el ministerio de la guerra se acaba de espedir una real órden aprobando la acordada del consejo de guerra y marina en la que se previene que los señores teniente coronel Sr. Feijóo secretario particular que fué del capitan general de Cuba, Sr. conde de Valmaseda Domenech y Barahona contratistas de suministros para las tropas del ejército de aquella isla, complicados en la ruidosa causa seguida en la Habana y de la que ya tiene V. conocimiento, y condenados en ausencia y reveldia por el consejo de guerra celebrado en dicha capital, marchen inmediatamente á esta á responder ante el espresado consejo de guerra, de los cargos que contra ellos resultan en el mismo proceso, en el bien entendido, que deben partir para la Habana en el primer vapor correo que salga de la península y, si asi no lo hicieren deberán ser detenidos seguidamente y conducidos á la citada capital de nuestra grande antilla, con las precauciones y vigilancia ordenada en las disposiciones legales.

Por lo que respecta á los otros procesados por el mismo delito, nada se ha resuelto todavia por efecto de lo voluminosas que son las diligencias practicadas en averiguacion de los hechos denunciados, los cuales están hoy en poder del ministerio fiscal para que proponga lo que en su concepto proceda.

Supongo que habrá V. sabido las graves acusaciones fulminadas por el senador de la mayoria señor Navarro contra el ministro de la gobernacion, por lo que está ocurriendo en los montes de la provincia de Cuenca, á la que representa aquel en dicho alto cuerpo.

El hecho de que el ministro de Hacienda al rechazar dichos cargos confesára terminantemente que en los montes de Cuenca se cometian abusos que otros gobiernos no pudieron evitar, ha causado muy mal efecto y disgustado mucho á los romeristas, por que segun se decia anoche en círculos políticos, semejante confesion implicaba un nuevo cargo para el Sr. Romero que en cuatro años consecutivos que lleva de ministro de la Gobernacion no ha podido estirpar los repetidos abusos siendo así que le han sido denunciados varias veces por el senador referido, y sin que estas denuncias dieran resultado.

Visto lo cual, el Sr. Navarro se ha visto precisado á hacer lo que hizo el sábado.

La sesion del Senado se presenta hoy muy animada.

Los tribunas reservadas están llenas desde las diez de la mañana y la pública y la del cuerpo diplomático estranjero.

Los bancos de los senadores cuajados.

Todos los diputados se vén aquí esperando el momento en que se abra el debate que es esperado con febril impaciencia por todos los concurrentes.

Todo el ministerio ocupa el banco azul incluso el presidente del Consejo de ministros.

Abierta la sesion, el senador señor Navarro se levantó á esplicar las graves palabras que pronunció anteayer haciéndolo de la manera mas esplicita y satisfactoria para el agredido, retirando todas aquellas que pudieran considerarse ofensivas cuantas personas habia aludido, puesto que su ánimo no habia sido ofender á nadie y rogó que el señor Romero Robledo retirara las suyas en las que calificaba dichos cargos de miserable calumnia, á lo cual no accedió por la forma en que se hicieron estos.

Despues el Sr. Navarro pasó á esplanar su repetida interpelacion haciéndolo en términos que mas de una vez provocó la hilaridad de todos los lados de la cámara y de todas las tribunas reduciendo á la mas mínima espresion las gravisimas acusaciones que denunció ante la cámara.

El Sr. Romero le contestó con energia que á juicio de muchos no habia para que despues de la oracion parlamentaria que pronunció el Sr. Navarro, que verdaderamente ha producido un efecto contrario al que se esperaba por su inesplicable conducta en la sesion del sábado y de hoy.

El grave acontecimiento parlamentario que desde la acusacion hasta estos momentos ha preocupado al mundo político, ha tenido un desenlace que los amigos del acusado lo presentaban y con razon como el mayor triunfo del Sr. Romero Robledo.

El corresponsal.

Madrid 24 diciembre de 1878.

Muy Sr. mio amigo:

En mi carta de ayer di cuenta de las declaraciones que hizo el senador Sr. Navarro, completamente contrarias á las que formuló en la sesion del dia 21 de actual.

Anoche y todo el dia de hoy el espresado incidente sirve de tema obligado á todas las conversaciones de los círculos políticos; pues nadie esplicaba de una manera satisfactoria que un hombre que lleva cuarenta años en la vida parlamentaria como el Sr. Navarro formule las mas gravisimas acusaciones y manifieste tener en su poder las pruebas que justifican sus asertos, y que á las cuarenta y ocho horas se presente á desdecirse y hacer otras manifesta-



que vos me escudeis contra las persecuciones de la justicia.

—Nunca espereis eso de mí.

—Me alegro saberlo. No por eso dejaré de ir á Paris, y el dia que me prendan, haré pública vuestra criminal historia. Pensad bien, que vuestra suerte está en mis manos.

Mr. d' Arbeuil reflexionó algunos instantes, y fijando sus ojos en el cadáver de Raimbaud:

—¡No hay otro medio!...... esclamó. Evitar á toda costa mi deshonor es mi deber.

Despues, como si hubiese perdido el uso de la razon, murmuraba:

—Los remordimientos acabarian con mi existencia....... no podria vivir....... me condenarian....... ¡Oh!..... ¿yo morir en un cadalso?..... ¡Dios me perdone!

Y al decir estas palabras, y antes que Daniel hubiese podido adivinar su intencion, cogió en sus brazos el cadáver de su adversario, y se precipitó con él en el fondo del abismo.

Daniel quiso detenerle, pero vió frustrados sus deseos.

—¿Por qué he llegado tarde? murmuró, cubriéndose el rostro con las manos. Si yo no me hubiese separado del conde, quizá hubiera logrado reconciliarlos..... Pero no, ese hombre

ciones.

La opinion mas general, es que del incidente en cuestion resulta perfectamente probado, la existencia de abusos cometidos en la corta de quicos de los montes de la provincia de Cuenca, con graves perjuicios de los intereses del Tesoro público y que los ministros de Gobernacion y Fomento están en el imprescindible caso de que se haga luz en tan importante asunto, y si hay responsabilidad se exija á quien haya incurrido.

Tambien se ha dicho que algun periódico espera recibir nuevos y autorizados datos para plantear de nuevo la cuestion en el terreno de la prensa, y esclarecer los hechos que tanto están dando que hablar.

El capitan general de los ejércitos *D.* Juan Zavala, es visitado estos dias por los hombres mas importantes del partido constitucional centralista los cuales se presentan llenos de lisonjeras esperanzas.

En este momento se ha dicho por el salon de conferencias del Congreso, que el tribunal supremo de justicia ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el juzgado de primera instancia y audiencia territorial en la causa seguida al regicida Oliva que por cierto se ha agravado esta madrugada en la enfermedad que padece.

El presidente del Consejo de ministros *Sr.* Cánovas del Castillo, seguia hoy bastante molestado por el padecimiento que tiene en la garganta el cual se ha exasperado algo á causa del discurso que pronunció ayer en la alta cámara.

Los médicos le han recomendado que hable lo menos posible si ha de conseguir en breve su curacion.

El salon de conferencias del Congreso ha estado casi desierto, pues apenas se encontraban en él una docena de sus habituales asistentes que discurrian sobre la consabida cuestion de los pinos de Cuenca.

Hago punto final por que ninguna novedad ocurre.

La política está adormecida y en unos dias poco ó nada dará que contar.

El Corresponsal.

Sr. *Director de* La Lucha:

Olot 23 de Diciembre de 1878.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En vista de algunos párrafos dedicados al *Eco Ampurdanés* por el periódico de su digna direccion, y siendo probable que mi correspondencia de quince del corriente haya motivado algun suelto del apreciable colega figuerense, que no tengo el gusto de que haya llegado á mis manos, procuraré emitir mi parecer con referencia á los esritos anónimos periodísticos.

Hasta en las poblaciones en que la instruccion no está generalizada, suelen existir hombres que por instinto ó por aficion se hallan en el caso de poder escribir sin caer en un lamentable ridículo; pero como en todas partes los necios abundan escesivamente, es muy comun que los hombres ilustrados no quieran exponerse á la sátira de las personas malévolas é ignorantes de la localidad en que residen, y que por envidia ó estupidez podrian dar torcida interpretacion á un escrito para zaherir mas ó menos indirectamente á sus autores prodigándoles apodos, elogiándoles irónicamente, ó bien atacándoles con amenazas si son personas pacíficas.

A pesar de tales inconvenientes, sucede con frecuencia que los hombres que abrigan la conviccion de que «el que escribe siembra y el que lee recoge,» no titubean en emitir sus ideas criticando á particulares y á autoridades siempre que estas ó aquellos, abusando de su posicion social, no cumplen sus deberes ó hacen sentir su despótico influjo imposibilitando á sus inferiores de gozar los beneficios á que les hace acreedores una justísima equidad.

En dichas ocasiones, es útil el anónimo y conveniente el poder guarecerse en el sagrado de una publicacion periodística, por que apoyada esta en una colectividad de personas ilustradas, entre las cuales es natural se encuentren algunas dotadas del criterio que se necesita para arrostrar la pública censura, es muy fácil intimidar á los que tal vez abusarian de su brutalidad para amedrentar á escritores cuya falta muchas veces consiste tan solo en ver mas claro que los que no pueden sufrir la denunciacion de sus abusos, y tener suficiente dignidad para defender los intereses de clases desvalidas por falta de inteligencia y de recursos pecuniarios, ó de corporaciones que tienen prohibido por las leyes el ocuparse periodísticamente de su propia defensa.

Pero aun que en tales casos el anónimo sea excusable por que los hechos se defienden por sí solos con su simple exposicion ante el criterio de un público sensato cuando son innegables, no sucede lo mismo al usarle algun malévolo que desea crear admósfera contra determinadas personas ó corporaciones, careciendo de pruebas y tratando de sorprender la buena fé del público con acusaciones infundadas.

Resulta pues, que cuando se quiere atacar, por ejemplo á una administracion de correos, lo que ante todo debe hacerse es reunir pruebas irrecusables, y al estar en posesion de ellas, exhibirlas sin ambages, en cuyo caso es lamentable ocultar el nombre del acusador, por que al fin y al cabo entre hombres honrados siempre enaltece la denunciacion de un abuso si este existe.

Esto es lo noble; esto es lo justo; pero nunca lo será el escudarse tras extravagantes pseudónimos para atacar á quien no puede defenderse por impedírselo las leyes, ó no debe hacerlo por no saber si son tan solo desocupados locuaces sus oficiosos acusadores, por que entonces es preferible no contestar, con lo cual disminuye la importancia de las acusaciones.

Esperando dispensará V. al que suscribe por la molestia que tal vez le ocasionen las anteriores observaciones, se repite de V., atento y seguro servidor, *Q. S. M. B.*

Un eco de la opinion pública.

Gacetilla General.

La calle de Ciudadanos se pone intransitable apenas caen cuatro gotas de agua. Lo peor es, que si el arroyo está convertido en cauce de cieno y fango, las aceras lo están en planos inclinados, resbaladizos y amenazadores.

¿Cuando se tenderá una mirada compasiva á esa enemiga de los ciudadanos hoy, por parte de nuestro Ayuntamiento, y se acordará al menos el ponerla en condiciones de viabilidad?

—Con la solemnidad de costumbre, se celebró en nuestra iglesia Catedral la misa del gallo, á cuyo religioso acto asistió un número considerable de fieles.

—Por faltas en el servicio, ha sido multado el contratista de la conduccion del correo desde esta ciudad á Ripoll.

—Otra vez vuelve á decirse que se suprimen los trenes de la noche en la línea férrea de Barcelona á Francia.

—¿En que quedamos? Será tio ó tia?

—En un pueblo cercano á Valencia, han fallecido dos vecinos que comieron carne de cerdo atacado de la triquina.

—Antes de anoche corrió la noticia de que se habia intentado robar una abitacion de la calle de Mercaders. Segun se nos ha dicho, el robo frustrado consistió en haberse equivocado de escalera un ciudadano que buscaba á un vecino que vive en la casa del lado en donde aquel llamó á una hora intempestiva, por cuyo motivo se produjo la alarma.

—Doce ó catorce son los premios menores de la lotería de Navidad que acaba de celebrarse, los que han tocado segun noticias á otros tantos números despachados en la Administracion de esta ciudad, junto con veinte y tantos reintegros.

*E*ntre nada y algo, mas vale algo, dirán los agraciados.

—El alcalde de Valencia, segun dice un colega de aquella ciudad, ha dado órden para que se cumpla con exactitud el artículo del bando general de buen gobierno que dispone, que los revendedores del mercado no puedan comprar ni vender nada, hasta las once de la mañana.

Esto que pedimos aquí en beneficio del público, no se hace porque dicen que lo prohibe no sabemos que ley: en cambio, en Valencia, Barcelona y demás ciudades, lo que aquí no puede hacerse, se hace y el público aplaude.

---

178 FOLLETIN DE

ha muerto como ha vivido; su rectitud de magistrado le impedia obrar de otra manera. Respetaré su memoria, y su secreto morirá conmigo.

¡Adios, esperanzas mias! ¡Ya no podré volver al pátrio suelo! Consagraré el resto de mi vida á labrar la felicidad de mi esposa, que es el único sér que me sonrie en este mundo.

Ocho dias despues los periódicos de París anunciaban que el magisterio *Mr.* de Arbeuil y su primo el conde de Vauvres habian perecido en un precipicio, por haber salido sin guia á recorrer los peligrosos senderos de las cercanías de Loueck.

FIN.



En Gerona somos mas liberales que los valencianos, por lo visto.

—*La Gallina ciega* y otra zarzuelita catalana, fueron las obras que el último martes puso en escena la compañía de zarzuela Aunque no asistimos á la representacion, sabemos que el público aplaudió mucho á cuantos artistas tomaron parte en su ejecucion.

Anteanoche tocó el turno á *El Valle de Andorra*. Aunque los que estuvieron encargados de su desempeño hicieron cuanto pudieron para salir airosos, la ejecucion se resintió bastante por parte de algunos. No obstante, el numeroso público que ocupaba las localidades, aplaudió á los artistas en distintas ocasiones.

—Ya ha llovido, quedando así complacidos nuestros campesinos que ya se quejaban de la falta de tal beneficio.

—*La noche buena*, nuestras calles se vieron favorecidas por numerosos jóvenes de buen humor que se entretenian en berrear á garganta tendida en perjuicio de los vecinos soñolientos.

En cambio algunas sociedades corales, obsequiaron á varios vecinos con serenatas que cantaron majistralmente.

Váya se lo uno por lo otro.

—*En* la madrugada de anteayer, fueron conducidos á buen recaudo unos jóvenes que tuvieron la bien detener momentáneamente la marcha de un hombre que llevaba la correspondencia pública.

Hay bromas que suelen salir caras.

—Una persona conocida nuestra, mandó á su criado tres ó cuatro dias antes de noche buena, que le comprara un par de capones buenos, ya que él sabia que el criado era inteligente en la compra de tales animalitos.

Comprados los capones, se pusieron á buen servicio, es decir, se les obsequiaba diariamente con buen pasto; pero he aquí, que cuando el dueño creia tener un par de huéspedes de *primissimo cartello*, se encuentra con la novedad de que el uno cantaba á las mil maravillas, y el otro se entretenia en poner hermosos huevos.

Esto fué comprar gato por liebre, y sobre todo, esto si que es inteligencia y tino de parte del experto y conocedor criado.

—Mañana es el dia de los Inocentes. *Lo* ponemos en conocimiento de nuestros lectores para que vivan prevenidos contra *Las llufas*.

—Por el interés que encierra, á continuacion publicamos la siguiente circular:

«Esta *Direccion* general ha acordado retirar de la circulacion en 31 del corriente mes el papel sellado, y de oficio, pagarés de ventas y de censos, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuentas, que en la actualidad se usan.

En sustitucion de dichos efectos se pondrán á la venta nuevas emisiones de igual clase, adheriéndose en el papel sellado y de pagos al Estado, el sello que hoy se usa, como contraseña de la Sociedad arrendataria del Timbre, para cada una de las diferentes clases y séries, excepcion hecha del papel sellado del sello 11.° que llevará interinamente en los primeros meses la contraseña de que se sirvió al efecto dicha Sociedad en los años de 1876 y 1877, con el epígrafe de la provincia respectiva.

Dicha contraseña se colocará en el lugar que hoy se verifica, cuidando de inutilizarla los Depositarios del Timbre con una estampilla, que exprese el nombre de la provincia á que hayan sido consignados los efectos, los cuales no tendrán valor legal sin este requisito.

El papel de oficio de venta pública se distinguirá del que se concede gratis á los *T*ribunales y oficinas en la contraseña en seco que se viene usando en el mismo desde 1875.

Los efectos en que se determina el año actual, que resulten en poder de corporaciones y particulares les serán canjeados por otros de igual clase y precio con las formalidades señaladas:

1.° El cambio deberá efectuarse todos los dias, de sol á sol, hasta fin de Enero próximo, sin prórogа alguna; para lo cual esa Administracion, de acuerdo con el representante de la empresa del Timbre, designará los estancos ó expendedurias que en esa capital considere necesarios al efecto. En las cabezas de partido y pueblos donde haya más de un estanco, harán esta designacion el Administrador subalterno de Rentas estancadas y el *D*epositario de la Empresa, y en los demás pueblos, en el estanco que en ellos haya establecido. *En* Madrid tendrá lugar el canje en la *D*epositaría del Timbre, calle de Alcalá número 35, de nueve á tres de la tarde, los dias no feriados.

2.° Las corporaciones, funcionarios públicos y particulares, deberán anotar sus domicilios y el número de su cédula personal en el papel sellado que presenten al canje, autorizándolo con la firma y rúbrica y con el sello de la corporacion que solicite el cambio. Los sellos sueltos se presentarán con distincion de clases y precios, pegados en pliegos enteros de papel blanco, haciendo constar en ellos los requisitos que exigen para el cange de papel sellado. En uno y otro caso se estampará á continuacion el sello de la expendeduria en que se verifique el cambio, ó la firma del encargado de ella, el cual, si lo creyere conveniente podrá adoptar las precauciones que considere necesarias para garantir la personalidad de los que presenten dichos efectos, á fin de que en caso de resultar ilegítimos puedan ser sometidos á la accion de los tribunales de justicia, y la empresa exigir á aquellos su importe.

*L*os documentos cuyo valor haya sido pagado al contado por los expendedores, les serán cambiados en los puntos que para el público se designan, con las mismas formalidades.

Se exceptúa del canje el papel de oficio que se entrega gratis á los Tribunales y oficinas, los cuales devolverán el sobrante á la Hacienda con las formalidades que establece el artículo 35 de la Instruccion de 10 de Noviembre de 1861.

Correo de Madrid.

Del dia de 26 de diciembre 1878.

La comision de auxilios para el fomento de las obras públicas ha dejado ultimado el dictámen referente á canales de riego.

En el aumento de los canales, la comision ha acordado modificar la ley del año 70 en el sentido de dar anticipos reintegrables á las empresas que reunan determinadas condiciones. El pensamiento de la comision es que el Estado favorezca el desarrollo de aquellas empresas que por los desembolsos hechos y trabajo realizado, puedan terminar en breve tiempo las obras.

Provincias.

En los pueblos de *C*énes y *P*urchil ha penetrado tambien desbordado el rio Genil; causando considerables daños. Los producidos en Pinos Genil, segun las últimas noticias, son de mucha importancia casi toda la vega ha sido destruida: casas por el suelo, otras muchas resentidas, molinos inutilizados, puentes y caminos cortados, presas destruidas; tales son los efectos de la inundacion. *L*a fábrica de papel de los Sres. Vilhelmy y *L*emmé ha sufrido perjuicios considerables.

—*A* principios de enero empezarán las obras que proyecta el ayuntamiento de Santander para dar trabajo á los obreros que de él carecen. Hay consignados 3.000 duros con ese objeto.

—Hallándose en la cárcel de Andújar de tránsito para Jeréz un famoso falsificador, estuvo á punto de recobrar su libertad por medio de falsificaciones majistralmente hechas, que no surtieron efecto, gracias á que el gobernador de Jaen expidió confirmacion de los documentos. Eran éstos un oficio del gobernador de Madrid mandando poner en libertad al preso y una carta del subsecretario de *G*obernacion recomendándoselo como conocido periodista, á quien rogaba se le guardara toda clase de consideraciones y se le diese dinero para venir á Madrid. Los timbres y las firmas estaban perfectamente imitados y las cartas llegaron en la caja del correo oficial.

—En Oporto ha sufrido una baja considerable el precio del ganado bovino, á causa de las pocas demandas para Lóndres.

Imprenta de LA LUCHA.

Ojinaja, admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal. —Despacho de Aduanas Sres. Sintes y Orfila, Cristina, 12, entresuelo. Barcelona. md10

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplías instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

FUMADORES

Si quereis fumar bien, probad el papel

CACAO Y VILLARET,

Premiados en la Exposicion de Paris y fabricados en Clermont L'Hérault (Francia) Unico depósito:—Calle del Hospital, núm. 19, Barcelona.

md—9

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 *RS.* | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D. Miguel Escuder*, que ofrece *BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION*— Subida del Puente 1. GERONA

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con......

E INDICE ALFABETICO DE TODOS LOS SANTOS

con el dia de su celebracion.

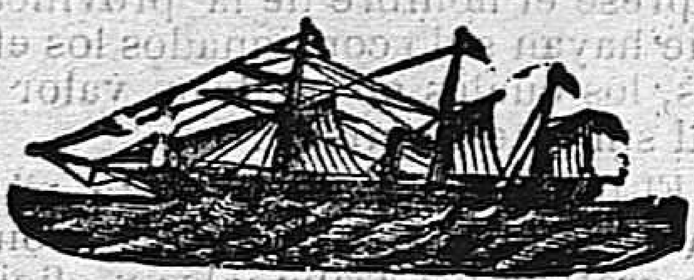
Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs.

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.—Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO para un año.—Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, á D. Juan Borrego, Fuencarral, 2, segundo. 8

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 27 de diciembre directamente para la HABANA el

VAPOR PASAJES

1.ª clase 100 duros.—2.ª clase 75 duros.—3.ª clase 50 duros.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, **don Antonio Boxa.**



SOCIEDAD GENERAL de

Transportes Marítimos

por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros*

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de enero el vapor «SAVOYE» de 5000 toneladas

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *ERIDAN*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceáno Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

BACH-ESTEVE

Doctor en medicina y cirugía dental.

Construye dentaduras por todos los sistemas conocidos y es especialista en la curacion de las enfermedades de la boca.

Su Gabinete, en Gerona, calle del Progreso núm. 21 principal.

LA

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Las Máquinas para COSER «SINGER»



SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,

Calle de Abeuradors, 3.